

COMITÉ INTERSECTORIAL JURÍDICO DEL SECTOR EDUCACIÓN
ACTA No. 5

FECHA: 19 de junio de 2019 hora: 10:00 A.M.

LUGAR: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP — Sala de Juntas.

MIEMBROS:

JENNY ADRIANA BRETÓN VARGAS Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Educación del Distrito	CARLOS O. PADILLA LEAL Asesor Oficina Jurídica Universidad Distrital Francisco José de Caldas
ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO Jefe Oficina Asesora Jurídica Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP-	

INVITADOS PERMANENTES:

JOHANA GÁMEZ GÓMEZ Delegada por la Dirección de Política e Informática Jurídica de la Secretaría Jurídica del Distrito

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del Quórum
- II. Presentación temas tratados en el último Comité Jurídico Distrital - Jefe Oficina Asesora Jurídica SED
- III. Revisión del avance de la adopción e implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MIPG – Decreto 430 de 2018 en el sector educación
- IV. Implantación de la Circular 025 de 2018 – Lineamientos Metodológicos para la formulación y adopción de la política de prevención de daño antijurídico por parte de los Comités de Conciliación en el sector educación
- V. Varios

DESARROLLO DE LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL COMITÉ INTERSECTORIAL JURÍDICO DEL SECTOR EDUCACIÓN:

I. Verificación del Quórum

Se verifica y se encuentra que existe presencia de la Jefe de la Oficina Jurídica del IDEP, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la SED, Delegado por la Dirección de Política e Informática Jurídica de la secretaría jurídica del Distrito, y Asesor Oficina Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas existiendo quórum

803



para la sesión.

II. Presentación temas tratados en el último Comité Jurídico Distrital - Jefe Oficina Asesora Jurídica SED.

1. La Dra. Jenny Adriana Bretón Vargas, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la SED, presentó los temas relevantes tratados en el Comité Jurídico Distrital, tales como la implementación de un único sistema que integre los sistemas de urgencias y emergencias de la Secretaría de Salud con las redes y subredes, con el fin de cubrir la atención en salud tanto de los hospitales públicos como centros y clínicas privadas, con miras a una interoperatividad de todos los servicios, en especial para el servicio de ambulancias; y de esta forma ser un ejemplo para las demás ciudades del país y países en Latinoamérica.

Por su parte, la doctora Johana Gámez G., Delegada de la Secretaría Jurídica, indicó que esto tiene lugar debido a que actualmente el servicio de ambulancias en lo que respecta a los accidentes de tránsito se ve incurso en lo mal llamado "guerra del centavo" por el cobro del servicio al SOAT, restringiendo su servicio a este tipo de urgencias; por lo que se pretende incluir a las ambulancias públicas y privadas dentro de un mismo sistema con rastreo satelital, lo que permitirá una sistematización del servicio.

2. Debido a que el comité fue en la Secretaría de la Salud, se tocaron temas como: salud digital y la unificación del sistema, además de la inembargabilidad de recursos de la salud donde se concluyó su relatividad conforme a su necesidad (C-1154/08).
3. Por último, indicó que el comité se ha enfocado fuertemente en la implementación del Modelo de Gestión Jurídica, lo que permite continuar con el siguiente punto del orden del día.

III. Revisión del avance de la adopción e implementación del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MIPG – Decreto 430 de 2018 en el sector educación

Se hizo mención de los cuatro (4) grandes ejes del modelo por parte de la Dra Jenny: (i) prevención del daño, (ii) reducir las instancias de coordinación, (iii) componentes jurídicos de defensa judicial y (iv) las tecnologías en la estrategia de la información.

En cuanto al primer eje, la SED tiene políticas claras, como es el caso de la política en materia penal la cual sirvió como base de la política Distrital. En pocas palabras, las políticas internas funcionan, como se puede evidenciar en el éxito procesal actual. Adicionalmente, hizo mención que sistema de información SIPROJ-WEB, es fundamental para el éxito de la Oficina Asesora Jurídica debido a la actualización de este, aunado al sistema interno.

Por su parte, la doctora Johana Gámez G., Delegada de la Secretaría Jurídica, indicó que la idea es que los siete (7) sistemas con los que cuenta la Secretaría Jurídica sean unificados en uno solo, del cual el diseño se realizó y la plataforma fue creada, por lo que el ideal es que hacia el 2020 este sistema empiece a funcionar y de esta forma manejar toda la información unificada desde un mismo sistema.

Por otro lado, la Jefe de la Oficina Jurídica del IDEP indicó en cuanto al daño antijurídico y teniendo en cuenta las condiciones de la entidad y su baja litigiosidad, los lineamientos de prevención del daño antijurídico no tienen mayor aplicabilidad, si bien hay políticas, no hay forma de medir los resultados.

Por su parte, el doctor Carlos David Padilla Leal, Asesor Contratista de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, nuevamente, manifestó la intención de la Universidad Distrital y en particular de la Oficina Asesora Jurídica de vincularse a la implementación del Modelo, sin embargo, no se han realizado las acciones pertinentes.

IV. Implantación de la Circular 025 de 2018 – Lineamientos Metodológicos para la formulación y adopción de la política de prevención de daño antijurídico por parte de los Comités de Conciliación en el sector educación

La Dra. Jenny Adriana Bretón Vargas, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la SED expresó que en cuanto a las políticas de prevención del daño antijurídico se ha ido implementado los lineamientos de la circular 025 de 2018, no obstante lo que ha dificultado la creación e implementación de estas, es el hecho de que si bien hay situaciones que se presentan, la oficina logra defenderlas. De igual forma precisó que se identificó del análisis de la circular, que las áreas generadoras del daño tienen muchas falencias en cuanto al manejo de las situaciones y por eso se ve reflejado en el cumulo de las demandas.

La doctora Johana Gámez G., Delegada de la Secretaría Jurídica, indicó que se está trabajando en un proyecto de resolución de política de prevención del daño, y al interior de la Secretaria se hizo una racionalización normativa. Esto con el fin de compilar en un solo documento aquellas políticas que se han implementado a través de directivas, lineamientos, entre otros y ser aplicable a todas las entidades Distritales. Adicionalmente, recordó la importancia de los enlaces por entidad y el avance de la implementación del modelo.

La Jefe de la Oficina Jurídica del IDEP, por su parte intervino diciendo que la implementación de la circular 025 es complicada, frente a la realidad de la entidad, donde las líneas del daño antijurídico se hacen de la teoría, y no desde la materialización del daño. Teniendo en cuenta lo anterior, las políticas que se han generado han sido mediante la revisión del mapa de riesgos de la entidad.

Finalmente, la doctora Johana Gámez G., Delegada de la Secretaría Jurídica, recuerda la realización del curso virtual a través de la página www.gestionacademica.gov.co, con el enlace Olga Portillo ocportillol@secretariajuridica.gov.co y la asistencia a las jornadas de orientación.

V. Varios

1. La Dra Jenny Adriana Bretón Vargas, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la SED, se compromete a solicitar concepto respecto al gasto recurrente en materia de teletrabajo.
2. Queda pendiente confirmar las instalaciones para la próxima reunión



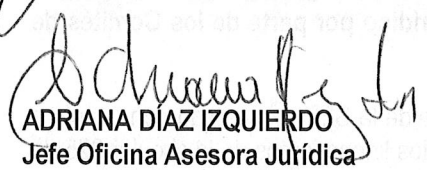
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

En constancia se firma



JENNY ADRIANA BRETÓN VARGAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría de Educación del Distrito



ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP



CARLOS O. PADILLA LEAL
Asesor Oficina Jurídica
Universidad Distrital Francisco José de Caldas



JOHANA GAMEZ GÓMEZ
Delegada por la Dirección de Política e Informática Jurídica de la Secretaría Jurídica del Distrito